



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 5 - 331 - 3 /

RANCAGUA, 130 MAR. 2010

APRUEBA VALORES REFERENCIALES DE M2 DE PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION SEÑALADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

VISTOS:

- a) El D.S. N° 114 V Y U de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.
- b) La Resolución Exenta N° 1820 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2003.
- c) La Resolución Exenta N° 0624 de Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 27 de enero de 2010 que modifica la Res. Ex 1820 V y U de 2003.
- d) El Oficio Ord. N° 0693 de fecha 16.02.2010 SERVIU, que adjuntó Listado de Valores Referenciales de M2 de pavimentación y de Repavimentación.
- e) El Oficio Ord. N° 1151 de fecha 29.03.2010 SERVIU, que complementa Valores Referenciales de M2 de Pavimentación y Repavimentación.
- f) Las facultades que me confiere el DS N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- g) El DS N° 28 (V y U) de fecha 16 de marzo de 2010, que nombra a la Suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en tramitación el decreto que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo titular de la Región de O'Higgins, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **APRUEBASE** el Listado de Valores Referenciales de M2 de Pavimentación y Repavimentación que serán base para la Postulación al 20° Proceso del Programa de Pavimentación Participativa en la Región de O'Higgins.
- 2.- **COMUNIQUESE** a los Municipios de la Región de O'Higgins el Listado que aprueba esta Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SRA. MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO"


NIEVES COSMELLI PEREIRA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS


V/B° Asesor Jurídico.

RPG/EZCH/ezch

Distribución:

- Director Serviu Región de O'Higgins
- Dpto. Técnico
- Archivo Seremi ✓